

MENDOZA, 19 JUN 2019

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 18478/19 caratulada: "ARANCIBIA NAVARRO, Marcos Sebastián s/ Solicitud Equivalencia materia "Piano complementario I y II y Piano complementario para teorías musicales" por "Instrumento (Piano) I, II, III y IV" - Carreras Musicales"

CONSIDERANDO:

Que el alumno ARANCIBIA NAVARRO cursó y aprobó, los espacios "Piano Complementario I y II" y "Piano Complementario para Teorías Musicales" en la carrera de Licenciatura en Composición Musical y Profesorado de Grado Universitario en Música, correspondientes a las Carreras Musicales de esta Facultad.

La opinión favorable del Profesor Titular de los mencionados espacios, lo informado por Dirección Musicales y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia al alumno Marcos Sebastián ARANCIBIA NAVARRO (Registro Nº 24.882) en los espacios curriculares "**Piano Complementario I y II**" y "**Piano Complementario para Teorías Musicales**", perteneciente a la carrera de Profesorado de Grado Universitario de Teorías Musicales, que se dictan en las Carreras Musicales de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 429

F. A.
pg

Lic. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Prof. Esp. Mariela Beatriz Meljin Lombardi
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO

Prof. ARTURO EDUARDO FASCHERET
DECANO
FAG DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO